

**INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
CERTIFICACION**

A petición verbal del Sr. Luis Gonzalo Calvachi Gallo Gerente de la COMPANIA DE TRANPORTE PESADO CALVACHI GALLO & CALVACHICEVALLOS CARGACALCEV S.A., me permito certificar que de acuerdo a la Ley de Compañías solo debe presentar Auditorías externas las compañías que en el ejercicio anterior hayan superado los US\$ 1.000.000,00 de dólares y de acuerdo a los balances del año 2.011 la compañía mencionada sólo tubo en activos fijos el valor de \$ 5.260,00, por tal motivo no debe presentar este informe de Auditoría Externa.

Es todo cuanto puedo decir en honor de la verdad el interesado puede hacer uso del presente documento en los intereses que a bien tuviere.

Latacunga, a 4 de enero de 2.013


Dr. Celso Córdor M.
CONTADOR

Celso Córdor M. Córdor
CONTADOR PUBLICO